



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

RADICACIÓN: 08001315300520220011700  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: INVERSIONES FINANGROUP SAS  
DEMANDADO: CLINICA LA MERCED

Visto el escrito presentado por la doctora Melissa Campo Trespalacios, apoderada de la entidad demandante en el que manifiesta que el título por valor de \$270.598.831 no fue entregado por el banco agrario toda vez que se anotó de manera errónea los datos del beneficiario.

Frente a lo manifestado y una vez revisado en la plataforma del banco agrario/ depósitos judiciales, se constató que efectivamente los datos del beneficiario son erróneos ya que la razón social de la entidad es Inversiones Finangroup SAS y no Inversiones Finangou SAS como lo refleja la plataforma.

Por lo anterior, se ordena que se corrija en la plataforma del Banco agrario los datos del beneficiario y se emita una nueva orden de pago.

**Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,**

**RESUELVE**

1. Se ordena que se corrija en la plataforma del Banco agrario los datos del beneficiario, siendo el nombre correcto de la entidad INVERSIONES FINANGROUP SAS y se emita orden de pago por valor de \$270.598.831 a favor de dicha entidad.

1

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

  
**CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.**

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 179 HOY 18 OCTUBRE 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
--